

FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Córdoba, 10 OCT 2017

VISTO:

La nota elevada por la alumna de esta Facultad, Camila Gonzalo (Legajo N° 41776755), por la cual solicita que se justifiquen las inasistencias a sus actividades académicas desde el 23 al 28 de octubre del corriente;

Y CONSIDERANDO:

Que fundamenta su pedido en razón de haber sido seleccionada para participar en el Campeonato Argentino de Selecciones de Handball, a realizarse en la ciudad de Chapadmalal, provincia de Buenos Aires;

Que la solicitud está contemplada en el Artículo 10° de la Ley Nacional N° 20.596 de Fomento y Desarrollo del Deporte; por ello,

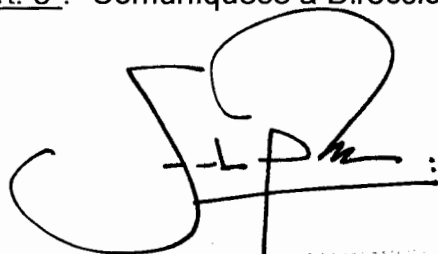
LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
DECRETA:

Art. 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por la estudiante de esta Facultad, Camila Gonzalo (Legajo N° 41776755), justificando las insistencias a clases desde el 23 al 28 de octubre del corriente año en las siguientes asignaturas:

- Contabilidad I (Prof. Martín Quadro)
- Matemática II (Prof. Roberto Fugiglando)
- Microeconomía I (Prof. Mariana De Santis)
- Introducción a las Ciencias Sociales (Prof. Juan Emilio Torres)

Art. 2°.- La interesada deberá presentar copia del presente Decreto a los señores Profesores de las materias mencionadas en el artículo anterior a fin de justificar las inasistencias incurridas por las razones expuestas precedentemente.

Art. 3°.- Comuníquese a Dirección de Enseñanza, a la interesada y archívese.


Gr. FABUNDO QUIROGA MARTINEZ
Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Económicas


Dra. MARÍA LUISA RECALDE
VICE-DECANA
Facultad de Ciencias Económicas